

## Departamento de Medio Oriente

### Informe breve sobre la posición iraní en la revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (Conferencia de New York 2010).

María Soledad Manassero<sup>1</sup>.

El Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) se firmó en el año 1968 y entró en vigencia en 1970. De los 193 Estados miembros de Naciones Unidas, 189 han firmado, convirtiéndolo en el acuerdo más importante para el control de armamento. El tratado se basa en tres pilares fundamentales: la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear.

Los 184 Estados No Nuclearmente Armados (NNWS) renuncian en virtud de este acuerdo a desarrollar armas atómicas. Por su lado, EE.UU., Rusia, China, Francia y Gran Bretaña, "se comprometen de buena fe a iniciar negociaciones para la reducción y liquidación de sus arsenales nucleares, bajo un control internacional estricto y eficaz".

Países importantes como Israel, Pakistán e India, entre otros, aún no han firmado el TNP, y continúan negándose a hacerlo.

Una vez dicho esto pasemos directamente a la revisión del tratado celebrado en la Conferencia de New York en mayo de este año. Lo interesante no iba a ocurrir durante dicha conferencia sino tiempo antes, durante la Conferencia Internacional de Teherán sobre desarme y no proliferación en donde Irán dejaría en claro la postura que tomaría en la revisión del tratado en New York.

En esta Conferencia, cuyo lema fue "energía nuclear para todos, armas nucleares para nadie", Irán (país signatario del TNP durante el año '68) planteó la *desnuclearización*, es decir, lograr el desarme nuclear de **todos**. El problema radica en que al hacer referencia a "**todos**" quedarían incluidos en esta categoría Israel, Pakistán, India, por nombrar algunos países no signatarios del TNP y aliados de los Estados Unidos. La prioridad más

elevada de la comunidad internacional debe ser la total eliminación de esas armas “inhumanas” de conformidad con el TNP y el documento final de las conferencias del '95 y del 2000. En la misma se subrayó la importancia del derecho inalienable de la utilización de la energía nuclear en todos sus aspectos con fines pacíficos<sup>2</sup>.

Después de Teherán, Ahmadinejad, Presidente iraní, llevó las propuestas de revisión del tratado a la Conferencia de New York. Las mismas estuvieron enmarcadas en rever la labor de la AIEA y hacer hincapié en el olvidado artículo 6 del TNP. En relación al primer punto, para Irán la labor que desarrolló la AIEA fracasó en relación con los objetivos de desarme nuclear, ya que no sólo no hubo desarme sino, por el contrario, nuevos países consiguieron armarse nuclearmente. Con esto, hacía referencia nuevamente a Israel, India y Pakistán, quienes sólo pudieron lograrlo con la ayuda de los países nuclearmente armados: EE.UU. y China concretamente. Estos últimos, por su parte, incumplieron con el Artículo 1 del TNP<sup>3</sup>. En relación al segundo punto, el Artículo 6<sup>4</sup>, para Irán es esencial que se haga fuerte presión para lograr el cumplimiento de este artículo y, de esa manera, eliminar la peor amenaza que existe hoy en día para la seguridad mundial<sup>5</sup>.

La Conferencia de New York concluyó con un Plan de Acción con recomendaciones para lograr la eliminación de las armas nucleares. Según lo establecido en el texto de la Conferencia de Revisión, las potencias nucleares se comprometen a apresurar la reducción de sus arsenales nucleares e informar sobre estas gestiones en 2014, y además se solicita la celebración en 2012 de una conferencia internacional para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva en el Oriente Medio<sup>6</sup>.

---

<sup>1</sup> Becaria Doctoral del Conicet. DeMO IRI/UNLP

<sup>2</sup> CIRCULAR INFORMATIVA DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, 28 DE ABRIL DEL 2010. [www.aiea.org](http://www.aiea.org)

<sup>3</sup>ARTICULO I : “Cada Estado poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a no traspasar a nadie armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente; y a no ayudar, alentar o inducir en forma alguna a ningún Estado no poseedor de armas nucleares a fabricar o adquirir de otra manera armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos”. “DOCUMENTO OFICIAL DEL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR”.

<sup>4</sup> ARTÍCULO 6: “Cada Parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y el desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional”. *Ibidem*.

<sup>5</sup> “Irán pide cambios al TNP” (02/05/2010), consultado el 18 de julio de 2010 en [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com)

<sup>6</sup> “Concluye revisión de Tratado de No Proliferación Nuclear” (28/05/2010), consultado el 16 de Julio de 2010 en [www.europapress.es](http://www.europapress.es)

Según declaraciones del propio Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, *“el fuerte espíritu de compromiso y cooperación concluyó en un acuerdo significativo para construir un mundo más protegido y seguro”*<sup>7</sup>.

A pesar de las reformas que se hicieron y de las propuestas llevadas a cabo por Irán, el descontento por parte de este país continúa. Califica de muy preocupante la posición de Occidente, en especial la política de **dobles raseros** llevada a cabo por Estados Unidos, negándose a discutir el asunto de Israel, quien continúa rechazando el sumarse al TNP y desafiar así a la comunidad internacional, y al mismo tiempo sancionar continuamente a Irán por su supuesto programa nuclear con fines no pacíficos.

---

<sup>7</sup> *Ibidem.*